



ASOCIACION DE GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM" - COMARAPA

**SOLICITUD DE OFERTAS ABIERTA
NACIONAL SDON N° ASOGACOM 001/2021**

ADQUISICIÓN DE:

**36 SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA 1 Ha.
CORRESPONDIENTE AL HITO 2**

COMPRADOR:

**OPP: ASOCIACION DE GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM" – COMARAPA
SCZ-0741-4-411-3**

Comarapa – Santa Cruz
noviembre 2021

PUBLICACIÓN



**SOLICITUD DE OFERTAS ABIERTA
NACIONAL SDON N° ASOGACOM
001/2021**

**ADQUISICIÓN DE 36 SISTEMAS DE RIEGO POR
ASPERSIÓN PARA 1 Ha.**

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del Banco Mundial para financiar el costo del Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II), que a su vez financia a la ASOCIACION DE GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM", organización que se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo este Contrato.

La ASOCIACION DE GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM", invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas para la compra de 36 Sistemas de Riego Tecnificado por aspersión para 1 Ha. (detalles complementarios en las especificaciones técnicas).

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES	PRECIO REFERENCIAL
SC-01	36	Kits	Sistema de Riego Tecnificado por aspersión para 1 Ha.	637395,48

La adquisición se efectuará conforme a los procedimientos de Solicitud de Ofertas con acceso al mercado Nacional descritos en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Julio de 2016) y en el Manual de adquisiciones y contrataciones para las organizaciones de pequeños productores del PAR II.

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener los documentos de solicitud de ofertas en las oficinas de la ASOCIACION DE GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM", ubicado en la localidad de Comarapa, Municipio de Comarapa de la Provincia Manuel María Caballero, del Departamento de Santa Cruz Sr. Ramiro Sandoval Cel.: 72645143-68754547, o descargarlos de la página web **www.empoderar.gob.bo** en la **Sección de Convocatorias**.

Las ofertas deberán hacerse llegar en sobre cerrado a la dirección indicada abajo, a más tardar a las 15:00 pm del 21 de diciembre del 2021 Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán inmediatamente después del cierre de presentación de ofertas en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este llamado.

La dirección referida arriba es:

Atención:
ASOCIACION DE GANADEROS DE
COMARAPA "ASOGACOM" Dirección: AV.
Escalante y Mendoza C/ Martin Claire y Cbba. Al lado del
Mercado Central
Santa Cruz - Bolivia

Comarapa, Santa Cruz, Bolivia
21 de noviembre del 2021

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Referencia	A. Disposiciones generales
<p>Alcance de la Solicitud de Ofertas Abierta Nacional</p>	<p>El número de referencia de la Solicitud de Ofertas con acceso al Mercado Nacional (SDON) es: SDON N° ASOGACOM 001/2021</p> <p>El Comprador es: ASOCIACION DE GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"</p> <p>El nombre de la SDON es: Adquisición de Sistema de Riego tecnificado por aspersión para 1 Ha.</p> <p>El número y la identificación de los lotes (contratos) que componen esta SDON son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 lote de 36 Sistemas de Riego tecnificado por aspersión para 1 Ha.
<p>Fuente de financiamiento</p>	<p>El nombre del Prestatario es: Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>El Comprador es: ASOCIACION DE GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM" la que cuenta con el financiamiento del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través del Programa EMPODERAR, ejecutor del Proyecto de Alianzas Rurales II PAR II-FA.</p>
<p>Licitantes elegibles</p>	<p>La lista de firmas y personas inhabilitadas para participar en proyectos del Banco Mundial se puede consultar en el sitio web externo del Banco: http://www.worldbank.org/debarr.</p>
B. Contenido del Documento de Licitación	
<p>Aclaración del documento de Solicitud de Ofertas Abierta Nacional</p>	<p>Para <u>aclaraciones del proceso de Solicitud de Ofertas Abierta Nacional SDON</u>, solamente por escrito, la dirección del Comprador para dejar correspondencia es:</p> <p>Atención: ASOCIACION DE GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"</p> <p>Dirección: AV. Escalante y Mendoza C/Martin Claire y Cochabamba al lado del Mercado Central, Municipio de Comarapa del Departamento de Santa Cruz</p> <p>Departamento: Santa Cruz</p> <p>País: Bolivia</p> <p>Correo electrónico: jessita_512@hotmail.com</p>
C. Preparación de las Ofertas	
<p>Idioma de la oferta</p>	<p>El idioma en que se presentará la oferta es en español.</p>

ASOCIACION GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"

<p>Documentos que componen la oferta</p>	<p>Los Licitantes deberán presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Formulario carta de la oferta (Formulario DP - 1) <input type="checkbox"/> Formulario de información sobre el licitante (Formulario DP - 2) <input type="checkbox"/> Formulario de la oferta (Lista de precios y cronograma de entregas) (Formulario DP - 3) <input type="checkbox"/> Declaración de mantenimiento de la oferta (Formulario DP - 4) <input type="checkbox"/> Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario DP – 5) <p>Asimismo, deberán presentar fotocopias simples de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Testimonio de Constitución de la empresa y de sus posteriores modificaciones (si las hubiere) registrado en FUNDEMPRESA. <input type="checkbox"/> Poder del Representante Legal de la empresa licitante, con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos (Este documento debe ser presentado por empresas unipersonales cuando el Representante Legal es diferente al propietario registrado en FUNDEMPRESA). <input type="checkbox"/> Cédula de identidad del Representante Legal. <input type="checkbox"/> Registro de Comercio vigente (FUNDEMPRESA) <input type="checkbox"/> Certificado electrónico del Número de Identificación Tributaria. <input type="checkbox"/> Los Licitantes extranjeros deberán presentar los formularios mencionados arriba y documentos similares a los requeridos, emitidos en su país de origen <input type="checkbox"/> Documentación requerida para la Calificación Posterior. <ul style="list-style-type: none"> • Copia de los estados financieros presentados a Impuestos internos, correspondientes a las gestiones 2019 y 2020. • Contratos similares. • Facturas y/o otra documentación de respaldo.
<p>Ofertas alternativas</p>	<p>No se considerarán ofertas alternativas.</p>
<p>Precios de la oferta</p>	<p>Los precios ofertados por el Licitante no estarán sujetos a ajustes durante la vigencia del contrato.</p> <p>Los precios ofertados para cada artículo de un lote corresponderán al menos al 100% de las cantidades especificadas.</p> <p>Los precios ofertados deben incluir la instalación de los kits y la capacitación en operación y mantenimiento.</p> <p>Se aplicarán los incoterms 2010. Los bienes deberán ser cotizados: DDP (Delivered Duties Paid/Entrega Derechos Pagados) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los impuestos que son pagados en el Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>El término DDP significa que el proveedor pagará todos los gastos hasta dejar la mercancía en el punto convenido en el país de destino. El Comprador no realizará ningún tipo de trámite. Los gastos de aduana de importación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>Lugar de destino: Municipio de Comarapa Provincia Manuel María Caballero del Departamento de Santa Cruz.</p>
<p>Monedas de la oferta y pago</p>	<p>Los precios serán cotizados en bolivianos.</p> <p>El pago se realizará de manera total, contra entrega de la implementación de los bienes, la primera y única entrega será de los 36 sistemas de riego por aspersión previa aprobación del Comité recepción, una vez realizada la prueba Hidráulica y las Capacitaciones correspondientes sobre el uso y mantenimiento del Sistema de Riego por aspersión.</p>

ASOCIACION GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"

<p>Autorización del fabricante</p>	<p>No se requiere la autorización del fabricante.</p>
<p>Periodo de validez de las ofertas</p>	<p>El plazo de validez de la oferta será de 90 días a partir de la fecha de presentación de ofertas. El precio de las ofertas no podrá ser ajustado.</p>
<p>Garantía de mantenimiento de oferta</p>	<p>Se requiere una Declaración de Mantenimiento de Oferta en la cual el Licitante acepta que será declarado automáticamente inelegible para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contado a partir de la fecha de presentación de la oferta, si incumple sus obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber: si retira su oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado en la Carta de la oferta, o si una vez que el Comprador le haya notificado de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta, no firma o se niega a firmar el Contrato.</p>
<p>Formato y firma de la oferta</p>	<p>Además de la oferta original, el número de copias es: una copia.</p>
<p>D. Presentación y apertura de las Ofertas</p>	
<p>Plazo para presentar las ofertas</p>	<p>Para fines de presentación de la oferta, la dirección del Comprador es: Atención: ASOCIACION DE GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM" Dirección: : AV. Escalante y Mendoza C/Martin Claire y Cochabamba al lado del Mercado Central, Municipio de Comarapa del Departamento de Santa Cruz Ciudad: Santa Cruz País: Bolivia La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 21 de diciembre del 2021 Hora: 15:00 pm Los Licitantes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente.</p>
<p>Apertura de las ofertas</p>	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: AV. Escalante y Mendoza C/Martin Claire y Cochabamba al lado del Mercado Central, Municipio de Comarapa del Departamento de Santa Cruz Ciudad: Santa Cruz País: Bolivia Fecha: 21 de diciembre del 2021 Hora: 15.15 pm</p>

ASOCIACION GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
Evaluación de las ofertas	<p>La evaluación se hará por el total de los artículos requeridos y se adjudicará el total en un solo contrato.</p> <p>Requisitos para Calificación Posterior</p> <p>Después de determinar la oferta más conveniente (evaluada como la más baja que cumpla todos los requerimientos), el Comprador efectuará la calificación posterior del Licitante empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Licitante.</p> <p>En el caso de las ofertas presentadas por una APCA (Asociación), para la calificación posterior se considerará la suma de los valores de cada socio.</p> <p>Capacidad financiera:</p> <p>Los Licitantes, mediante la presentación de Estados Financieros correspondientes a las gestiones 2019 y 2020, deberán demostrar al menos un volumen de ventas de Bs. 638.000,00 (Seiscientos treinta y ocho mil 00/100 bolivianos).</p> <p>Experiencia y capacidad técnica:</p> <p>El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Demostrar mediante contratos, facturas, órdenes de compra y/o otros documentos legales, haber comercializado la cantidad del bien solicitado o similares.
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Haber ejecutado al menos dos contratos de características similares durante los últimos 5 años. <p>La firma de los contratos con los Licitantes adjudicados se realizará dentro de los siguientes siete días a partir de la adjudicación.</p>
F. Adjudicación del Contrato	
Criterios de adjudicación	<p>El Comprador adjudicará el contrato al Licitante que ofrezca la oferta más conveniente, es decir, aquella que ha sido presentada por un Licitante que cumpla con todos los requisitos y los criterios de calificación y que además se ajuste sustancialmente al documento de Solicitud de Ofertas y tenga el costo evaluado más bajo.</p>
Derecho del comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación	<p>Las cantidades podrán aumentarse, como máximo, en un 15%. Las cantidades podrán reducirse, como máximo, en un 15%.</p>

Sección II. Formularios de la oferta

Formulario DP - 1

Carta de la Oferta

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO

El Licitante deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección comercial.

Nota: El texto en cursiva se incluye para ayudar a los Licitantes en la preparación de este formulario.

Fecha de presentación de esta Oferta: *[Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SDON N°: *[Indique el número del proceso de la SDON].*

Solicitud de Oferta: *[Indique identificación].*

Para: *[Indique el nombre del Comprador].*

- (a) **Sin reservas:** Hemos examinado el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- (b) **Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses.
- (c) **Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Banco Mundial sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador.
- (d) **Cumplimiento de las disposiciones:** Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Solicitud de Oferta Abierta Nacional y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido.
- (e) **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:

Opción 1, en caso de un solo lote: el precio total es *[indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].*

O bien,

Opción 2, en caso de múltiples lotes: (a) precio total de cada lote *[inserte el precio total de cada lote en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas]*, y (b) precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) *[inserte el precio total de todos los lotes en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].*

- (f) **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:
 - (i) Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido].*
 - (ii) El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos].*
- (g) **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período de 90 días, a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas, y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.
- (h) **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el Documento de Licitación.

ASOCIACION GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"

- (i) **Una Oferta por Licitante:** No estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA (Asociación) ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos solicitados.
- (j) **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta por el Grupo Banco Mundial ni a una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo de Aplicación Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos de fomento. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del País del Comprador ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- (k) **Empresa o ente de propiedad estatal:** No somos una empresa o ente de propiedad estatal.
- (l) **Comisiones, gratificaciones, honorarios:** Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato: *[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia].*

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba "NINGUNO").

- (m) **Contrato vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.
- (n) **Comprador no obligado a aceptar:** Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.
- (o) **Fraude y Corrupción:** Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

Nombre del Licitante*: *[proporcione el nombre completo del Licitante].*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante:** *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta].*

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*

Fecha de la firma: El día *[indique la fecha de la firma]* del mes *[indique mes]* del año *[indique año]*.

Firma y sello

* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Formulario de Información sobre el Licitante

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos].

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SDON N°: *[Indique el número del proceso de la SDON].*

Página _____ **de** _____ **páginas**

1. Nombre del Licitante: <i>[indique el nombre jurídico del Licitante].</i>
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA].</i>
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse: <i>[indique el país donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse].</i>
4. Año de registro del Licitante: <i>[indique el año de registro del Licitante].</i>
5. Dirección del Licitante en el país donde está registrado: <i>[indique el domicilio legal del Licitante en el país donde está registrado].</i>
6. Información del representante autorizado del Licitante: Nombre: <i>[indique el nombre del representante autorizado].</i> Dirección: <i>[indique la dirección del representante autorizado].</i> Números de teléfono y fax: <i>[indique los números de teléfono y fax del representante autorizado].</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado].</i>

Firma y sello

Formulario DP - 3

FORMULARIO DE LA OFERTA (LISTA DE PRECIOS)

Señores:

Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR KID	PRECIO UNITARIO	TOTAL Bs.
01. LINEA PRINCIPAL					
1	Cupla R 3"	Pza	1		
2	Buje Reductor PVC-RE 3"-2"	Pza	1		
3	Niple PVC 2"	Pza	1		
4	Unión patente PVC 2"	Pza	2		
5	Politubo bicapa de 2"	m	200		
02. LINEA DE RIEGO MOVIL					
1	Buje Reductor PVC-RE 2"-1 1/2"	Pza.	1		
2	Niple PVC 1 1/2"	Pza	9		
3	Llave de paso con unión Patente R 1" 1/2	Pza	2		
4	Aspersores con brazo 3D	Pza	18		
5	Microtubo de 12mm	Pza	18		
6	Estacas de fierro galvanizado	Pza	18		
7	Collarin de 2" a 1 1/2"	Pza	8		
8	Codo PVC de 90° de 2"	Pza	1		
9	Politubo bicapa 1 1/2"	m	200		
10	Tapón Hembra rosca 1 1/2"	Pza	9		
11	Teflon	Pza	12		
12	Manómetro de glicerina	Pza	1		
13	Buje reductor de 3/4" a 1/4"	Pza	1		
03. MOTOBOMBA Y ACCESORIOS					
1	Motobomba de 3" a gasolina	Equipo	1		
2	Manguera de succión 3"	m	7		
ACLARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS					

ASOCIACION GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SUMA DE ÍTEM 1+2+3 CORRESPONDIENTE		
PRECIO OFERTADO POR KID DE RIEGO PARA 1 Ha. X 24		
PRECIO TOTAL OFERTADO DE 36 SISTEMAS DE RIEG TECNIFICADOO POR ASPERCIÓN 1 Ha. Bs.		

Validez de la oferta: _____

Garantía de los bienes: _____

Tiempo de entrega e instalación:
(Incluir un cronograma de entregas si corresponde) _____

Lugar de entrega: _____

Forma de Pago: _____

Dirección del proveedor: _____

Teléfono del proveedor: _____

Servicios adicionales _____

Lugar y fecha: _____

Firma del Representante Legal y sello de la empresa

Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta].*
Oferta n.º: *[número del proceso de la SDO].*

Para: *[indique el nombre completo del Comprador].*

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contado a partir de la fecha de presentación de esta oferta si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

- (a) si retiramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o
- (b) si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Licitante*: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante:**

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Sección III. Especificaciones técnicas

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD POR KID	CANTIDAD TOTAL
01. LINEA PRINCIPAL							
1	Cupla R 3"	<ul style="list-style-type: none"> • RI Rosca Interna • Diámetro de 3" • Accesorio para conexión de tuberías con una derivación • Material: Policloruro de vinilo PVC 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Pza	1	36
2	Buje Reductor PVC-RE 3"-2"	<ul style="list-style-type: none"> • RI Rosca Interna • Diámetro de 3"-2" • Accesorio para conexión de tuberías con una derivación • Material: Policloruro de vinilo PVC 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Pza	1	36
3	Niple PVC 2"	<ul style="list-style-type: none"> • RI Rosca externa • Diámetro de 2" • Accesorio para conexión de tuberías con una derivación • Material: Policloruro de vinilo PVC 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Pza	1	36
4	Unión patente PVC 2"	<ul style="list-style-type: none"> • RI Rosca Interna • Diámetro de 2" • Accesorio para conexión de tuberías con una derivación • Material: Policloruro de vinilo PVC o PP 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Pza	2	72
5	Politubo bicapa de 2"	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Polietileno • Diámetro nominal: 2" • Diámetro exterior: igual o superior a 60,30 mm • Espesor de la pared: igual o superior a 4,16 mm • Largo del rollo: 100 m. 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	m	200	7200

ASOCIACION GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"

02. LINEA DE RIEGO MOVIL							
1	Buje Reductor PVC-RE 2"-1 1/2"	<ul style="list-style-type: none"> • RI Rosca Interna • Diámetro de 2" a 1 1/2" • Accesorio para conexión de tuberías con una derivación • Material: Policloruro de vinilo 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pza.	1	36
2	Niple PVC 1 1/2"	<ul style="list-style-type: none"> • RI Rosca externa • Diámetro de 1 1/2" • Accesorio para conexión de tuberías con una derivación • Material: Policloruro de vinilo 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pza	9	324
3	Llave de paso con unión Patente R 1" 1/2	<ul style="list-style-type: none"> • RI Rosca Interna • Diámetro de 1 1/2" • Accesorio para conexión de tuberías con una derivación • Material: Policloruro de vinilo o PP. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pza	2	72
4	Aspersores con brazo 3D	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Aspersor plástico circular • Diámetro: 3/4" • Presión: 1,5 a 2,8 Bar. • Caudal: 0.8 a 3 m3/hr. • Alcance: 13 a 25 m de diámetro 			Pza	18	648
5	Microtubo de 12mm	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Polietileno • Diámetro: 12 mm • Largo: 1.2 m 			Pza	18	648
6	Estacas de fierro galvanizado	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Fierro galvanizado • Diámetro: 8 mm • Espesor: 			Pza	18	648
7	Collarin de 2" a 1 1/2"	<ul style="list-style-type: none"> • RI Rosca Interna • Diámetro de 2" a 1 1/2" • Accesorio para conexión de tuberías con una derivación • Material: Policloruro de vinilo o PP. 			Pza	8	288
8	Codo PVC de 90° de 2"	<ul style="list-style-type: none"> • RI Rosca Interna • Diámetro de 2" 			Pza	1	36

ASOCIACION GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"

		<ul style="list-style-type: none"> • Accesorio para conexión de tuberías con una derivación • Material: Policloruro de vinilo. 					
9	Politubo bicapa 1 1/2"	<ul style="list-style-type: none"> · Material: Polietileno · Diámetro nominal: 1 1/2" · Diámetro exterior: igual o superior a 48,20 mm · Espesor de la pared: igual o superior a 3,95 mm · Largo del rollo: 100 m. 			m	200	7200
10	Tapón Hembra rosca 1 1/2"	<ul style="list-style-type: none"> • RI Rosca Interna • Diámetro: 1 1/2" • Material: Policloruro de vinilo 			Pza	9	324
11	Teflon	<ul style="list-style-type: none"> • Diámetro de 3/4" • Material: Teflón <p>Para el uso de conexiones</p>			Pza	12	432
12	Manómetro de glicerina	<ul style="list-style-type: none"> • Manómetro: igual o superior a 4 Bar • Utilizado para la medición de la presión de ingreso de agua al sistema de riego • Relleno de líquido amortiguador (glicerina) mínimo de 99% <p>Cuerpo de acero inoxidable</p>			Pza	1	36
13	Buje reductor de 3/4" a 1/4"	<ul style="list-style-type: none"> • RI Rosca Interna • Diámetro: 3/4" a 1/4" • Material: Policloruro de vinilo 			Pza	1	36
03. MOTOBOMBA Y ACCESORIOS							
1	Motobomba de 3" a gasolina	<p>Motor: 4 tiempos a gasolina</p> <p>Potencia: Igual o superior a 5,5 HP</p> <p>Cilindrada: Igual o superior a 155 cc.</p> <p>Caudal: igual o superior a 900 lt/min.</p> <p>Altura max. De expulsión: igual o superior a 28 m</p> <p>Altura max. De succión: igual o superior a 6 m</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Equipo	1	36

ASOCIACION GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"

		<p>Acoples: Rápidos en succión y salida</p> <p>Accesorios: llave de bugías y canastillo.</p>					
2	Manguera de succión 3"	<ul style="list-style-type: none"> • Diámetro: 3" • Material: Flexible Reforzado con anillos metálicos con protección UV • Temperatura de trabajo: -5°C to +65 °C 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	m	7	252
i. PLAN DE ENTREGA			PROPUESTA				
<ul style="list-style-type: none"> • El precio ofertado debe incluir la instalación del sistema de riego (cabezal de riego, tubería principal y secundaria más conexiones a laterales) • Posterior a la instalación se debe realizar la prueba hidráulica correspondiente. 							
<ul style="list-style-type: none"> • El tiempo para la entrega no deberá exceder los 10 días calendarios a la firma del contrato. • El tiempo de implementación no deberá exceder los 15 días calendario. 							
La adjudicación de los bienes se realizará por el kid y al cumplimiento de Especificaciones Técnicas y el precio más bajo							
ii. LUGAR DE ENTREGA							
El lugar de entrega será en las comunidades de: San Jose de la Capilla y Pulquina Abajo, Municipio de Comarapa, Provincia Manuel Maria Caballero, Departamento de Santa Cruz.							
iii. GARANTIA Y SERVICIOS ADICIONALES REQUERIDOS							
Garantía: Los términos de esta garantía por defectos de fábrica y/o mal funcionamiento deberán indicarse explícitamente en la propuesta, considerándose como mínimo 1 año calendario.							
Servicios adicionales: El proveedor debe brindar el servicio de capacitación, en el uso, instalación, operación y mantenimiento del equipo en el lugar de la entrega.							
iv. VALIDEZ DE LA OFERTA							
No menor a 90 días de la fecha de presentación							

ASOCIACION GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"

v. ANEXOS	
<ul style="list-style-type: none">• Se adjunta: Lista de coordenadas de las parcelas donde se realizará la instalación del sistema de riego por aspersión.	

ASOCIACION GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"

COORDENADAS DE UBICACIÓN DE LAS PARCELAS A TECNIFICAR

No	BENEFICIARIO	ATAJADO		
		ZONE	utm _x	utm _y
1	ALEXANDER CONTRERAS AVALOS	20K	350879	7997724
2	ALY CUELLAR PINTO	20K	334887	8009632
3	ANA SOTO PRADO	20K	325126	8018209
4	ANGELITA CABALLERO ARANCIBIA	20K	359817,8	8012143,4
5	BENITO MARTINEZ OSINAGA	20K	347945	7999140
6	CARINA GARCIA LUPA	20K	340244,7	8019972,3
7	CARLOS ARIMOSA SOTO	20K	324796	8017500
8	CARMEN MENDOZA IRIARTE	20K	356456	8004184
9	EDDY ROCABADO QUIROZ	20K	339526	8020464
10	EDMUNDO SANCHEZ RODRIGUEZ	20K	346355,6	7997248,6
11	ENYER SOTO MORON	20K	345136,4	7998272,2
12	ERMINIA MUJICA ORTUÑO	20K	356619	8005112
13	ERNESTO PEDRAZAS ALMENDRAS	20K	354679	7997085
14	FELIPA MARTINEZ AVILA	20K	343283	7998110
15	FERNANDO CONTRERAS AVALOS	20K	350207	7997999
16	FILIMON CONTRERAS ENCINAS	20K	350654	7997300
17	FLORENCIO CLAURE	20K	341407	8018833
18	FRANZ TORREZ CABELLO	20K	357792	8013502
19	GILDARO ALCOSER MENDOZA	20K	340849	8014847
20	HERY MARTINEZ UGARTECHE	20K	354635	8004731
21	IVAN SANCHEZ RODRIGUEZ	20K	351267,9	7989835,3
22	JOSE QUIROZ VARGAS	20K	342482	8011827
23	JOSE SANDOVAL MONTAÑO	20K	353282	8010607
24	JUAN REYNA CLAURE	20K	341667	8009863
25	LEONEL CABRERA VILLARROEL	20K	344869,7	8006191,6
26	MIGUEL GUZMAN ZENTENO	20K	337360	8019834
27	NELSON CABALLERO MUÑOZ	20K	340636,8	8005841,9
28	PASCUAL HINOJOSA CAYO	20K	342576	8020150
29	PEPE SOTO TORREZ	20K	340218	8014465
30	REMBERTO TERRAZAS MUÑOZ	20K	343262	8014419,1
31	RICHARD SOTO GARCIA	20K	339937	8014205
32	RINA CHAVEZ PEREIRA	20K	335652,6	8009259,2
33	ROBERT SOTO ROJAS	20K	341529,5	8008661,2
34	VIVIANA SILVESTRE VARGAS	20K	342401,3	8004485,7
35	WENDY CLAURE GONZALES	20K	339545,3	8006092,7
36	YAMIL HONOR RODRIGUEZ	20K	345423	7987736

ASOCIACION GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"

Sección IV. Modelo de Contrato

CONTRATO N° CB 001/2021

ESTE CONTRATO se celebra el día [indique número] de [indique mes] de [indique año]

ENTRE

- (1) [Indique nombre completo del Comprador], [indique la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, agencia del Ministerio de ... del Gobierno de {indique el nombre del País del Comprador}, o sociedad constituida al amparo de las leyes de {indique el nombre del País del Comprador}], con sede principal en [indique la dirección del Comprador] (en adelante, el "Comprador"), y
- (2) [Indique el nombre del Proveedor], sociedad constituida al amparo de las leyes de [indique el nombre del país del Proveedor] con sede principal en [indique la dirección del Proveedor] (en adelante, el "Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, [indique una breve descripción de los Bienes y Servicios], y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la Notificación de Adjudicación;
 - (b) la Carta de la Oferta;
 - (c) las enmiendas n.º _____ (si las hubiera);
 - (d) las Condiciones del Contrato;
 - (e) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
 - (f) las Listas de Precios;
 - (g) cualquier otro documento enumerado en las Condiciones del Contrato como parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de [indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato] en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador Firma:

[firma]
en calidad de [indique el cargo u otra designación apropiada]
en presencia de [indique la identificación del testigo]

En representación del Proveedor

Firma: [firmas de los representantes autorizados del Proveedor] en
calidad de [indique el cargo u otra designación apropiada] en
presencia de [indique la identificación del testigo]

ASOCIACION GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"

Condiciones del Contrato	
1. Documentos del Contrato	<p>Con sujeción al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato los siguientes documentos son parte del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La Carta de la Oferta. <input type="checkbox"/> Las enmiendas (si las hubiera). <input type="checkbox"/> Las Condiciones del Contrato. <input type="checkbox"/> Los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas). <input type="checkbox"/> Las Listas de Precios.
2. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	<p>Si el Proveedor es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA"), un consorcio o una asociación, todas las partes que lo conforman serán solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con facultades para obligar jurídicamente a la APCA, el consorcio o la asociación.</p>
3. Destino final del proyecto	<p>El destino final del emplazamiento del proyecto son las comunidades de: San José de la Capilla, Pulquina Abajo, Jawe, Municipio de Comarapa Provincia Manuel María Caballero del Departamento de Santa Cruz.</p>
4. Idioma del Contrato	<p>El idioma será el español.</p>
5. Notificaciones	<p>Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán cursarse por escrito. Para notificaciones, la dirección del Comprador será:</p> <p>Atención: ASOCIACION DE GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"</p> <p>Dirección: AV. Escalante y Mendoza C/Martin Cloure y Cochabamba al lado del Mercado Central, Municipio de Comarapa del Departamento de Santa Cruz</p> <p>Teléfono / Celular: Sr. Ramiro Sandoval Cel.: 7 2 6 4 5 1 4 3 - 6 8 7 5 4 5 4 7</p> <p>Correo electrónico: jessita_512@hotmail.com</p> <p>Departamento: Santa Cruz País: Bolivia</p> <p>Para notificaciones, la dirección del Proveedor será: Atención: _____ Dirección: _____</p> <p>Teléfono / Celular: _____</p>
6. Ley aplicable	<p>El derecho aplicable será el del Estado Plurinacional de Bolivia.</p>
7. Solución de controversias	<p>Si el Proveedor es ciudadano del País del Comprador, toda controversia surgida entre ellos en relación con el Contrato deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con las leyes del País del Comprador.</p>
8. Precio del Contrato	<p>Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su Oferta.</p> <p>El precio del contrato es: Bs. _____</p> <p>Los precios de los bienes y servicios conexos suministrados no serán ajustables.</p>

ASOCIACION GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"

9. Entrega y documentos	<p>En el momento de la recepción y prueba de los bienes, el Proveedor deberá entregar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Factura por el valor de la compra. <input type="checkbox"/> Manuales de operación y de mantenimiento. <input type="checkbox"/> Certificados de garantía de los bienes.
10. Condiciones de pago	<p>El pago total se efectuará en bolivianos luego de la entrega de los bienes adquiridos y la presentación de la documentación correspondiente.</p> <p>En caso de que el proveedor requiera de un anticipo, éste no deberá exceder al 20% del monto del contrato, y se efectivizará previa presentación de una boleta bancaria de correcta inversión del anticipo por el monto equivalente, la que deberá tener una validez hasta la fecha de conclusión del contrato.</p> <p>Si se presentara alguna demora en la cancelación del anticipo, ésta de ninguna manera podrá afectar el cumplimiento del cronograma de entregas propuesto.</p> <p>El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera y dentro del país el Comprador.</p>

11. Garantía de cumplimiento	<p>Se requerirá una póliza de seguro de caución de cumplimiento de contrato. El monto de la póliza de seguro de caución de cumplimiento de contrato deberá ser del 7% del precio del contrato, la que deberá tener una validez hasta la fecha de conclusión del contrato.</p> <p>La póliza de seguro de caución de cumplimiento de contrato deberá ser emitida en bolivianos.</p> <p>La liberación de la póliza de seguro de caución de cumplimiento de contrato tendrá lugar una vez que el Comprador emita el acta de recepción de bienes correspondiente.</p>
12. Embalaje	<p>El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, entre otras cosas, la manipulación descuidada, la exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y el almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipos para la carga y descarga de materiales pesados en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.</p>
13. Transporte y servicios conexos	<p>El Proveedor está obligado en virtud de los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del país del comprador, definido como el emplazamiento del proyecto; el transporte a dicho lugar, incluyendo seguro y almacenamiento, será dispuesto por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.</p>
14. Inspecciones y pruebas	<p>El Proveedor realizará por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, todas las pruebas o inspecciones de los bienes.</p> <p>Las inspecciones y pruebas se realizarán en las comunidades de : San José de la Capilla, Pulquina Abajo, Jawe, Municipio de Comarapa Provincia Manuel María Caballero del Departamento de Santa Cruz.</p> <p>La inspección, que consistirá en una verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas estará a cargo de un representante del Proveedor y de una comisión de recepción nombrada por el Comprador.</p> <p>En caso de que la verificación de especificaciones técnicas resulte satisfactoria, se procederá a la instalación y prueba de funcionamiento de los bienes adquiridos.</p>

ASOCIACION GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"

<p>15. Plazo de entrega</p>	<p>El plazo de entrega de los bienes y servicios conexos será de Máximo 15 días calendario contados a partir de la fecha de firma del contrato.</p>
<p>16. Liquidación por daños y perjuicios</p>	<p>El valor de la liquidación por daños y perjuicios será del 0.05% del monto de contrato por día calendario de retraso en la entrega de los bienes.</p> <p>El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será del 5%.</p>
<p>17. Garantía de los bienes</p>	<p>El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, no tienen uso previo y corresponden al modelo más reciente o actual, y que incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales.</p> <p>El período de validez de la garantía de los bienes adquiridos será de 12 meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en las Condiciones del Contrato.</p> <p>El Comprador notificará al Proveedor consignando la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible inmediatamente después de haberlos descubierto. El plazo para reparar o reemplazar los bienes defectuosos será de 15 días calendario a partir de la notificación.</p>
<p>18. Limitación de responsabilidad</p>	<p>Excepto en casos de negligencia grave o conducta dolosa,</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, extracontractual o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o eventuales, pérdidas de uso, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses; esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato; y b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, extracontractual o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato; tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipos defectuosos ni afecta la obligación del Proveedor de eximir de responsabilidad al Comprador por transgresiones de derechos de patentes.
<p>19. Fuerza Mayor</p>	<p>El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.</p> <p>A los fines de esta cláusula, por "Fuerza Mayor" se entiende un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir, entre otros, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos.</p> <p>Si se produce un hecho de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará al Comprador, por escrito y sin demora, de dicha situación y de su causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor seguirá cumpliendo con las obligaciones que le impone el Contrato en la medida en que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.</p>
<p>20. Enmiendas al Contrato</p>	<p>El Comprador podrá, en cualquier momento, ordenar al Proveedor, mediante notificación conforme a lo dispuesto en la cláusula 8 de las CGC, que realice cambios dentro del alcance general del Contrato.</p> <p>Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las disposiciones del Contrato, se realizará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste conforme a lo establecido en esta cláusula dentro de los 14 (catorce) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.</p> <p>Con sujeción a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante enmienda por escrito firmada por ambas partes.</p>

ASOCIACION GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"

<p>21. Prórroga del plazo</p>	<p>Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor encontrase condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o la finalización de los Servicios Conexos, informará de inmediato y por escrito al Comprador sobre la demora, la posible duración y la causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y, a su discreción, podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En tal caso, ambas Partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.</p> <p>Excepto en caso de Fuerza Mayor, cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones de Entrega</p>
<p>22. Rescisión</p>	<p>Rescisión por incumplimiento</p> <p>El Comprador, sin perjuicio de otros recursos previstos para casos de incumplimiento del Contrato, podrá rescindir el Contrato en su totalidad o en parte enviando una notificación de incumplimiento por escrito al Proveedor:</p> <p>si el Proveedor no entrega alguno o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador conforme a lo establecido las Condiciones del Contrato;</p> <p>si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación derivada del Contrato; o</p> <p>si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción.</p> <p>En caso de que el Comprador rescinda el Contrato en su totalidad o en parte, podrá adquirir, en los términos y condiciones que considere apropiados, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o no prestados, y el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá cumpliendo las obligaciones derivadas de la parte del Contrato que no se hubiese rescindido.</p> <p>Rescisión por conveniencia.</p> <p>El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá rescindir el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia. La comunicación de rescisión deberá indicar que esta se debe a la conveniencia del Comprador, el alcance de la extinción de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de entrada en vigencia de dicha rescisión.</p> <p>Los Bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de rescisión del Comprador</p> <p>deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:</p> <p>que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o</p> <p>que se cancele el resto y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que se hubiesen completados parcialmente y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.</p>
<p>23. Cesión</p>	<p>El Comprador y Proveedor se abstendrán de ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, salvo que cuenten con el consentimiento previo por escrito de la otra parte.</p>

ANEXO AL CONTRATO

Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por "práctica de obstrucción" se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
 - a. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida

ASOCIACION GANADEROS DE COMARAPA "ASOGACOM"

o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco¹; (ii) ser nominada² como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar³ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por éste.

¹ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

² Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

